

Departamento. Adquisiciones
AARB/FMGR/MAPP/vph.

SANTA CRUZ, Abril 05 del 2021.-

VISTOS

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10 N° 7 letra n) del Reglamento de la ley 19886, que señala “*Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño,...*”
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO

1. Memorandum N°26, Oficina de la Juventud de fecha 26.03.2021, Solicita Orden de compra.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°398, de Fecha 05.03.2021.
3. Cotización.
4. Situación Tributaria, Pro-Pyme.
5. Términos Técnicos.
6. Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este necesita la difusión del programa radial denominado BIGDATA que se encargará de fomentar de manera integral el desarrollo personal de las juventudes de la comuna, según memorandum N°26 de la Ofina de la Juventud, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Radioemisora Masiva Spa., por considerarse en el Art. 10, número 7 letra n), que dice relación con “*el impulso a las empresas de menor tamaño*” (Pro-Pyme), descrito previamente en los **vistos**, punto N°2.-

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, los términos de referencia.

2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **RADIOEMISORA MASIVA SPA, Rut N°76.947.443-9, por un monto de \$ 499.999 con IVA**, por lo señalado en el considerando.-

3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE(s).



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.

* Transparencia (1)
* Archivo (1)